



NOTA INFORMATIVA 19/2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

RECORDATORIO: COMISIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CRAJ), COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- SE HAN RENOVADO LOS COMPONENTES CON LA ENTRADA DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO ELEGIDOS EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES
 - TAMBIÉN SE HA ACTUALIZADO EL PROTOCOLO DE QUEJAS, SUGERENCIAS O RECLAMACIONES POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 - ENTRE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRA EL SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA
-

04/05/2026, la Junta de Gobierno informa:

COMISIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CRAJ)

Creada el 24 de marzo del 2011

La relevancia de la CRAJ como instrumento para defender los derechos de la Abogacía hace necesario recordar su existencia, funciones y protocolo de actuación

Funciones:

1º.- Efectuar el seguimiento de las incidencias y problemática que se relacionen con la Administración de Justicia y sus distintos partícipes en cuanto puedan afectar al ejercicio de la Abogacía.

2º.- Mantener reuniones periódicas con los operadores jurídicos a fin de analizar los problemas detectados y buscar soluciones compartidas.



NOTA INFORMATIVA 19/2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Componentes:

1. D. Augusto José Pérez- Cepeda Vila (Presidente)
2. D. José Carlos Tomé Santiago, Diputado 6º.
3. D. José Miguel Orantes Canales, Diputado 1º
4. D. José Luis Villar de la Riera, Diputado 5º
5. D. Juan Antonio Armenteros Cuetos
6. Dª. Susana López González, Diputada 3ª (Diputada responsable)
7. Dª. Vanessa Amarelle Guillín, Contadora
8. Dª. Lucía Silvoso Fuentes; Bibliotecaria
9. Dª. María A. Blanco Regueiro, Diputada 4ª

Enlaces:

- [Protocolo de actuación](#) (PDF)
- [Formulario de queja o sugerencia CRAJ y de atención ciudadana](#) (PDF)
- [Apartado CRAJ de la web colegial](#)